



18 de septiembre de 2020

(20-6258)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS,
ANIMALES Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS
RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES DEL OSD
PRESENTADO POR INDONESIA**

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 17 de septiembre de 2020, dirigida por la delegación de Indonesia al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

Indonesia presenta este informe de conformidad con el artículo 21.6 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD).

Indonesia ha tomado nota de las continuas preocupaciones planteadas por los Estados Unidos y Nueva Zelandia en anteriores reuniones del OSD. A este respecto, Indonesia quisiera reiterar su voluntad de aplicar las recomendaciones y resoluciones del OSD en estas diferencias.

Por lo que se refiere a la medida 18, Indonesia desea informar a este Órgano de que, a pesar de las difíciles circunstancias que atraviesa Indonesia debido a la pandemia de COVID-19, el Gobierno de Indonesia y el Parlamento han intensificado los debates a fin de abordar las disposiciones pertinentes para estas diferencias en el proyecto de modificación de la legislación nacional pertinente.

Indonesia seguirá manteniendo conversaciones con los Estados Unidos y Nueva Zelandia sobre cuestiones relacionadas con las recomendaciones y resoluciones del OSD.
